

## Ejercicio de Warrants

### CHORD ENERGY CORP B (US6742151326)

#### Datos Generales

Período de ejercicio:	Del 18/08/2022 al 01/09/2025.
Fecha esperada de pago / desembolso:	No determinada.
Fecha esperada de entrega de la nuevas acciones:	No determinada.
Proporción de ejercicio de warrants:	Opción 02: 0,5774 fracciones de acción CHORD ENERGY CORP por cada 01 warrant ejercido. Opción 03: podrán recibir una cantidad aún no determinada de acciones sin pago de efectivo por cada 01 warrant ejercido.
Desembolso:	133,70 USD por cada 01 acción CHORD ENERGY CORP (ISIN CODE: US6742152076) nueva recibida bajo la opción 2. Existe una segunda opción sin pago de efectivo.
Cotización del título CHORD ENERGY CORP CW25 (ISIN CODE: US6742151326) al 14/03/2025:	2,20000 USD
Cotización del título CHORD ENERGY CORP (ISIN CODE: US6742152076) al 14/03/2025:	106,21000 USD.
Comisiones / retenciones del agente / broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite (primer semestre) de contestación:	21 de agosto de 2025 antes de las 12:00 horas.

#### Restricciones y Aclaraciones

Las condiciones de emisión de los títulos/warrants establecen que:

**Opción 02:** Por cada 01 warrant CHORD ENERGY CORP CW25 (ISIN CODE: US6742151326) ejercido recibirán 0,5774 fracciones de acción CHORD ENERGY CORP (ISIN CODE: US6742152076) previo pago de 133,70 USD.

**Opción 03:** Por cada 01 warrant CHORD ENERGY CORP CW25 (ISIN CODE: US6742151326) ejercidos recibirán una cantidad aún no determinada de acciones de CHORD ENERGY CORP (ISIN CODE: US6742152076), sin pago de efectivo.

En la OPCION 3, por la parte fraccionaria no entregada de las acciones CHORD ENERGY CORP // US6742152076 recibirán compensación en efectivo.

Les indicamos que analizando el ratio de ejercicio de warrants establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa bajo la opción 02, deberán poseer como mínimo 02 warrant, y realizar sus peticiones en múltiplos de 01 warrants.

Bajo la opción 03, deberán poseer como mínimo 01 warrant, y realizar sus peticiones en múltiplos de 01 warrants.

## Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: NO llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Ejercitar los warrants con pago de efectivo en una proporción conocida.
- OPCIÓN 3: Ejercitar los warrants sin pago de efectivo en una proporción desconocida.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las **12:00 horas del 21 de agosto de 2025**, los warrants no vendidos u ordenados vender, serán vendidos y por lo tanto no ejercidos.

## Información Adicional

La empresa ha anunciado que amortizará todos los warrants en circulación el 01 de septiembre de 2025 (la fecha de amortización). Los warrants que no se hayan ejercido a su vencimiento (la fecha de amortización) quedarán anulados y no podrán ejercerse salvo para recibir el precio de amortización.

Las instrucciones de conversión recibidas antes del final del día hábil se tramitarán en el plazo de un día hábil en EE.UU.

Aviso: estos warrants pueden no ser ejercitables, dependiendo del precio de mercado actual del valor subyacente. las instrucciones enviadas cuando los warrants no sean ejercitables serán rechazadas.

El emisor ha comunicado una tercera opción para que los tenedores puedan acudir al ejercicio de warrants sin tener que abonar efectivo.

El número de acciones CHORD ENERGY CORP // US6742152076 a recibir bajo la OPCION 3 no será conocido a priori. Dicho número de acciones solo se sabrá tras el envío de la instrucción de ejercicio de warrants al mercado y estará basado en la siguiente fórmula:

$$X = Y * (A-B) / A$$

donde

X = es el número de acciones a recibir en base a la OPCION 3.

Y = es el número de warrants ejercidos.

A = el Precio de Mercado Actual de una acción Ordinaria (en la Fecha de Ejercicio) por acción CHORD ENERGY CORP // US6742152076.

B = es el precio de ejercicio de los warrants en base a la OPCION 2.

Los warrants no ejercidos CHORD ENERGY CORP CW25 (ISIN CODE: US6742151326) podrían expirar sin derecho a recibir efectivo alguno, dependiendo del precio de mercado.

Los warrants no ejercidos o vendidos antes del 01 de septiembre de 2025 dejarán de tener valor. Antes de la fecha de vencimiento de los warrants, CECABANK intentará proceder a la venta de los warrants no ejercidos o vendidos, siempre que el mercado lo permita.